



MORELOS
2018 - 2024

Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.
Dirección General de Legislación.
Subdirección de Jurismática.

Última Reforma: Texto original



**CONSEJERÍA
JURÍDICA**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO
DE YAUTEPEC, MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL
2020**

OBSERVACIONES GENERALES.-

Aprobación	2020/11/05
Publicación	2020/12/23
Vigencia	2020/01/01
Expidió	H. Ayuntamiento Constitucional de Yautepec, Morelos
Periódico Oficial	5896 Tercera Sección "Tierra y Libertad"



Al margen superior izquierdo un Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- 2019-2021. H. Ayuntamiento Municipal Constitucional Yautepec, Morelos. Y un logotipo que dice: Gobierno Municipal. H. Ayuntamiento de Yautepec. 2019-2021. Secretaría Municipal.

El suscrito Profr. César Torres González, Secretario Municipal del H. Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos; con fundamento en el artículo 78, fracción V de la Ley Orgánica Municipal vigente en el estado de Morelos, certifico:

Que en el Libro de Actas de Cabildo, correspondiente al año 2020, se encuentra asentada el Acta de Cabildo Extraordinaria de fecha tres de enero del 2020, conteniendo los siguientes datos y acuerdo:

Continuando con el orden del día y en desarrollo del punto 5, referente a la presentación para su análisis, discusión, deliberación y aprobación en su caso, del PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 DEL MUNICIPIO DE YAUTEPEC, MORELOS. Sobre este punto, se invitó a esta Sala de Cabildos, al Lic. Francisco Josué González Jiménez, Tesorero Municipal, quien expuso de manera amplia, clara y detallada, lo relativo al presente Presupuesto de Egresos. En uso de la voz el Regidor y Licenciado Elías Polanco Saldívar, preguntó que si el presente presupuesto, cubría las necesidades básicas para la operación y adecuado funcionamiento del H. Ayuntamiento, en la prestación de los servicios públicos básicos, para hacerlo de manera eficaz y eficiente en beneficio de la ciudadanía, respondiendo el C. Tesorero Municipal, que están cubiertos todos los rubros básicos e indispensables en este sector y que solamente situaciones de carácter extraordinario, ajenos a nuestra voluntad, podría modificarlos. En uso de la palabra, el Regidor C. José Omar Sedano García, expresó que se debe considerar a las localidades más vulnerables, en lo concerniente a los Programas Sociales implementados por el H. Ayuntamiento, con el propósito de que puedan recibirlos oportunamente, a lo que el Tesorero Municipal contestó, que es una instrucción precisa del C. Presidente Municipal, el atenderlas con oportunidad, vigilando en todo momento que no se presenten desvíos de recursos y se cumpla con la ayuda a estas comunidades. Por su parte y sobre el mismo punto el Regidor y Licenciado Fernando Juárez Ruiz, señaló,



que el presupuesto, se enfoque a la atención de las obras que soliciten las y los Ayudantes Municipales y el Delegado de la Cabecera Municipal, dando respuesta el Tesorero Municipal que el Presidente, instruyó a la Dirección General de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Municipio, apegarse a las peticiones y necesidades que en su momento sean presentadas y aprobadas por el Pleno del H. Ayuntamiento. Acto continuo, se presenta para su análisis, discusión, deliberación y aprobación en su caso el:

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE YAUTEPEC,
MORELOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

C.O.G	Nombre	Aprobado
1.1.3	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	61,460,000.00
1.2.1	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	30,707,000.00
1.2.2	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	2,432,000.00
1.3.2	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,911,000.00
1.3.3	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,107,000.00
1.3.4	COMPENSACIONES	6,401,000.00
1.4.4	APORTACIONES PARA SEGUROS	230,000.00
1.5.2	INDEMNIZACIONES	2,246,120.00
1.5.4	PRESTACIONES CONTRACTUALES	4,811,000.00
1.5.9	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	5,016,000.00
1.7.1	ESTÍMULOS	2,700,000.00
2.1.1	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	3,394,000.00
2.1.2	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	832,500.00
2.1.4	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	60,500.00
2.1.5	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	815,000.00



2.1.6	MATERIAL DE LIMPIEZA	1,491,000.00
2.1.8	MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENTIFICACIÓN DE BIENES Y PERSONAS	312,000.00
2.2.1	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	1,251,500.00
2.3.4	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	5,000.00
2.4.4	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100,000.00
2.4.6	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	3,215,000.00
2.4.7	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	120,000.00
2.4.9	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,275,000.00
2.5.2	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	1,005,000.00
2.5.3	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	940,000.00
2.5.4	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	90,000.00
2.6.1	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	11,885,380.00
2.7.1	VESTUARIO Y UNIFORMES	820,000.00
2.7.2	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	60,000.00
2.7.5	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	100,000.00
2.9.1	HERRAMIENTAS MENORES	220,000.00
2.9.3	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	333,000.00
2.9.4	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1,163,500.00
2.9.5	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	30,000.00
2.9.8	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	528,000.00
2.9.9	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	25,000.00
3.1.1	ENERGÍA ELÉCTRICA	18,949,000.00
3.1.2	GAS	173,000.00



3.1.3	AGUA	17,500.00
3.1.4	TELEFONÍA TRADICIONAL	742,000.00
3.1.5	TELEFONÍA CELULAR	2,000.00
3.1.8	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	6,000.00
3.1.9	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	605,000.00
3.2.2	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	48,000.00
3.2.3	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	351,000.00
3.2.5	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	731,000.00
3.2.6	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,878,000.00
3.2.7	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	99,000.00
3.2.9	OTROS ARRENDAMIENTOS	100,000.00
3.3.1	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	2,755,000.00
3.3.2	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	200,000.00
3.3.3	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	106,000.00
3.3.4	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	460,000.00
3.3.6	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	50,000.00
3.3.9	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	38,000.00
3.4.1	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	672,000.00
3.4.5	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	1,210,000.00
3.4.7	FLETES Y MANIOBRAS	50,000.00
3.5.1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	4,203,400.00
.5.5	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,632,500.00
3.5.6	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5,000.00
3.5.7	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	5,000.00



MORELOS
2018 - 2024

3.5.9	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	1,175,000.00
3.6.1	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAM. Y ACTIVIDAD. GUBERNAMENTALES	2,000,000.00
3.7.5	VIÁTICOS EN EL PAÍS	275,000.00
3.7.6	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100,000.00
3.7.9	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	30,000.00
3.8.1	GASTOS DE CEREMONIAL	700,000.00
3.8.2	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	19,569,100.00
3.8.5	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3,900,000.00
3.9.1	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	70,000.00
3.9.2	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,180,000.00
3.9.5	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	205,000.00
3.9.6	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	695,000.00
3.9.9	OTROS SERVICIOS GENERALES	10,000.00
4.3.2	SUBSIDIOS A LA DISTRIBUCIÓN	100,000.00
4.4.1	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	18,120,000.00
4.4.3	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	5,600,000.00
4.4.5	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	140,000.00
4.4.8	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	170,000.00
4.5.1	PENSIONES	8,880,000.00
5.1.1	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	150,000.00
5.1.5	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
5.2.3	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,000.00
5.2.9	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	20,000.00
5.6.7	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	100,000.00



7.9.9	OTRAS EROGACIONES ESPECIALES	46,000,000.00
9.9.1	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES	5,000,000.00
	GRAN TOTAL	314,500,000.00
U.R.G	Nombre de la Unidad Administrativa	Aprobado
1	AYUNTAMIENTO	10,458,000.00
2	SECRETARIA PARTICULAR	7,500,000.00
3	CONTRALORÍA MUNICIPAL	620,000.00
4	ASESORÍA JURÍDICA	2,210,000.00
5	INSTANCIA DE LA MUJER	270,000.00
6	DERECHOS HUMANOS	530,000.00
7	COMUNICACIÓN SOCIAL	3,483,000.00
8	JUZGADO DE PAZ	586,000.00
9	JUZGADO CÍVICO	275,000.00
10	SINDICATURA	770,000.00
11	CIUDADES HERMANAS	134,000.00
12	EQUIDAD DE GENERO	267,000.00
13	ASUNTOS MIGRATORIOS	265,000.00
14	SECRETARIA MUNICIPAL	1,579,000.00
15	PATRIMONIO MUNICIPAL	1,954,000.00
16	GOBERNACIÓN Y REGLAMENTOS	510,000.00
17	COLONIAS Y POBLADOS	482,500.00
18	REGISTRO CIVIL	2,750,000.00
19	SEGURIDAD PUBLICA	54,500,000.00
20	OBRAS PÚBLICAS	55,834,000.00
21	COPLADE	297,500.00
22	LICENCIAS DE USO DE SUELO	115,000.00
23	LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN	720,000.00
24	FRACCIONAMIENTOS	352,000.00
25	PROGRAMAS FEDERALES	988,500.00
26	SERVICIOS PÚBLICOS	46,269,000.00
27	ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	1,686,000.00
28	PROTECCIÓN AMBIENTAL	3,981,000.00
29	EDUCACIÓN	7,540,000.00
30	DESARROLLO SOCIAL	487,000.00
31	BIENESTAR SOCIAL	3,462,000.00



32	ASUNTOS DE LA JUVENTUD	1,032,900.00
33	DEPORTES	2,947,000.00
34	PATRIMONIO CULTURAL	1,915,000.00
35	DIF MUNICIPAL	16,119,000.00
36	ADULTO MAYOR	310,000.00
37	PROCURADURÍA DE LA DEFENSA DEL MENOR Y LA FAMILIA	619,000.00
38	DESARROLLO ECONÓMICO	1,435,000.00
39	DESARROLLO AGROPECUARIO	5,807,000.00
40	TURISMO	7,000,000.00
41	TESORERÍA MUNICIPAL	12,169,000.00
42	RENTAS Y CATASTRO	8,718,500.00
43	LICENCIAS Y REGLAMENTOS	1,442,500.00
44	PROMOCIÓN Y CAPTACIÓN DE INGRESOS	883,500.00
45	OFICIALÍA MAYOR	35,509,000.00
46	SERVICIOS GENERALES	2,310,000.00
47	PARQUE VEHICULAR	690,000.00
48	EVENTOS ESPECIALES	1,096,100.00
49	RECURSOS HUMANOS	2,752,000.00
50	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	674,000.00
51	UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	195,000.00
	GRAN TOTAL	314,500,000.00

Anexo 1

Este anexo forma parte del presupuesto de egresos del H. Ayuntamiento de Yautepec, Morelos, del Ejercicio Presupuestal que comprende del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020.

1.- Plantilla de personal del H. Ayuntamiento de Yautepec.

CONCEPTO	No DE TRABAJADORES
Cabildo	9
Confianza	210
Sindicalizados	210
Seguridad Publica	142
Tránsito y Vialidad	20



Protección Civil	14
Proximidad Social Honorarios	39
Lista de raya	34
Honorarios	341
Jubilados y pensionados administrativos	49
Jubilados y pensionados seguridad pública	39
TOTAL	1,107

2.- Adquisición de bienes, arrendamiento y contratación de servicios.

PROCEDIMIENTO	MONTO
Asignación directa	De 1 a 5,000 UMAS vigentes
Invitación mediante cotización por escrito de cuando menos tres proveedores	De 5,001 a 20,000 UMAS vigentes
Invitación mediante cotización por escrito a cuando menos cinco proveedores	De 20,001 a 30,000 UMAS vigentes
Licitación Pública	De 30,001 UMAS vigente en adelante

3.- Contratación de obra pública (materiales y servicios).

Para dar cumplimiento a lo señalado por el artículo 38 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma del Estado de Morelos, los montos que se establecen para la ejecución de obra serán:

Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse directamente. (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obras públicas que podrá adjudicarse directamente. (miles de pesos)	Monto máximo total de cada obra que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres contratistas. (miles de pesos)	Monto máximo total de cada servicio relacionado con obra pública que podrá adjudicarse mediante invitación a cuando menos tres contratistas. (miles de pesos)
\$2,500	\$1,000	\$8,000	\$4,800

Los montos arriba establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado y la retención de Impuesto Sobre la Renta en el caso de la prestación de servicios.



Después de analizar, discutir y deliberar ampliamente sobre el Presupuesto de Egresos presentado por la Tesorería Municipal, el C. Agustín Alonso Gutiérrez, Presidente Municipal Constitucional de Yautepec, Morelos, solicitó al Profr. César Torres González, lo sometiera a consideración de los Asambleístas, quienes en votación económica, lo APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, POR LO QUE EN RAZÓN DE ELLO SE APROBÓ EL SIGUIENTE ACUERDO: ÚNICO.- SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PRESENTADO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020, COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO DEL AÑO 2020 AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE LA PRESENTE ANUALIDAD, MISMO QUE FORMA PARTE DEL CONTENIDO DE LA PRESENTE ACTA, PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A QUE HAYA LUGAR, AGOTÁNDOSE CON ELLO, EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

Se extiende la presente certificación a solicitud de la parte interesada para los fines a que haya lugar en el Municipio de Yautepec de Zaragoza, Morelos a los 05 días del mes de noviembre del año dos mil veinte.- Doy fe.

ATENTAMENTE
C. AGUSTÍN ALONSO GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
PROFR. CÉSAR TORRES GONZÁLEZ
SECRETARIO MUNICIPAL
RÚBRICAS